

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: taller de reparación de cascos de barcos.

Emplazamiento: travesía de Miño, nave A-16 (polígono “La Raya”).

Solicitante: “Astilleros Venturi, Sociedad Limitada”.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 17 de noviembre de 2014.—El alcalde-presidente, Domingo Higuera Roldán.

(02/7.457/14)

